



12208

MODELO DE UTILIDAD  
POR VEINTE años  
en ESPAÑA

solicitado a favor de DOÑA CARMEN FIGUERAS DIAZ, de nacionalidad española, residente en VALENCIA, Gran Vía Germanías nº. 16

por

— "NUEVAS POSTALES, TARJETONES O FOTOGRAFÍAS VESTIDAS"

MEMORIA DESCRIPTIVA

El Modelo de Utilidad a que se refiere la presente Memoria descriptiva, está destinado a garantizar la explotación y la propiedad exclusivas en España y sus colonias, de "nuevas de postales, tarjetones o fotografías vestidas".



Actualmente existen en el mercado una gran diversidad de clases de postales, tarjetones o cromos de los destinados a obsequio, felicitación y fines similares y precisamente por la índole de estos objetos, la novedad en los mismos es una condición esencialísima que determina en éxito comercial y demanda por el público.

Con objeto de hacerlas atractivas se fabrican postales en los colores más variados, imitando fotografías, con brillo, en relieve e incluso troqueladas, con el único fin de dar el motivo representado la máxima vistosidad, relieve y apariencia real, pero este objeto se consigue hasta la fecha sólo parcialmente por el obligado límite que imponen los medios mecánicos o manuales empleados para representar en una superficie plana cualquier motivo y por la deficiencia de los colores litográficos para imitar los coloridos naturales.

A pesar de las dificultades indicadas, con las postales o tarjetones objeto del presente Modelo de Utilidad, se puede representar cualquier figura humana, dando una gran impresión de realidad, ya que para representar sus vestidos, pelo y objetos que puedan llevar, se emplea tela y pelo aplicados a la postal o el objeto en miniatura que represente llevar la figura.

Estas postales o tarjetones dan una notable impresión de corporeidad, por estar vestidas con telas naturales que permiten combinar los más vistosos y variados colores, presentando los pliegues y vuelos propios de los vestidos y permitiendo representar a la vez las prendas interiores tales como combinaciones, sueters y otras.

Además de la novedad y atractivo de éstas postales o tarjetones tienen una nueva aplicación de suma utilidad y es que por sus características es posible confeccionar



40

con ellas figurines para las casas de modas y muestrarios para las tiendas y fábricas de tejidos, que con estas postales o tarjetones pueden exponer sus creaciones de la manera más real posible, por estar vestidas con las telas y combinaciones de prendas que aconseje el figurín, constituyendo el ser naturales un modelo en miniatura que permite formarse una idea completa del efecto del vestido o traje confeccionado.

45

Estos tarjetones o postales podrán ser aplicados igualmente a los almanaques y para constituir con ellos bomboneras, cajas de regalos y estuches en general.

50

Las postales o tarjetones objeto del presente Modelo de Utilidad constan de unos cartones, cartulinas, papeles o chapas, -1-, cortados a tamaño conveniente que llevan impresos pintados manualmente en los mismos y con los colores adecuados las figuras -2- y -3- que se trate de representar, los cuales pueden sustituirse por microfotografías al natural de estas figuras, llevando, cuando el caso lo requiera, unas líneas auxiliares, fuera de su silueta, que indicarán los espacios a cubrir con las aplicaciones posteriores; en algunos casos dichas figuras tendrán algún miembro: brazo o pié -4- que sale del plano de la cartulina y se representa pegándole por un extremo un recorte de cartulina con la figura del miembro. Constan también de unos trozos de tela -5-6-8-9- 10-11-12- con las que se representan medios trajes, vestidos, sombreros, o prendas interiores en miniatura que son montados en las cartulinas mediante pegado con cualquier materia adherente, pegándose primeramente las prendas interiores y después las exteriores.,.

65

70

Según la posición de la prenda, el trozo de tela

75



80

85

100

105

que le representa irá pegado completamente a la superficie de la cartulina, como en el caso de pantalones calcetines, bragas y demás, pero otras prendas serán pegadas solamente por el borde que va ceñido el perfil de la silueta dejándolas formar vuelo y pliegues imitando faldas, combinaciones, blusas abiertas y prendas similares, llevando además pegado el pelo -16- en el lugar de la cartulina que representa la cabeza de la figura, constituyendolo con un mechón de pelo o seda imitandolo, el cual podrá ser cubierto a su vez, todo o en parte por un sombrero -8- pegado igualmente a la cartulina y finalmente, si la figura lo lleva, se lo unirá mediante cosido o pegado una prenda en miniatura tal como bolso, correa -14-, sombrilla etc.,.

En las nuevas postales, tarjetones, o fotografías vertidas objeto del presente Modelo de Utilidad, podrán ser variables el tamaño de las postales, tarjetones o fotografías y los materiales de que estén constituidas así como su colorido y motivos representados que podrán ser figuras humanas o no y estar acompañadas de otras figuras accesorias o muebles, decorados y otros llevar impresas o dibujadas en el cuerpo de la postal las leyendas o dibujos accesorios que se estime por conveniente, pudiendo hacer igualmente de las mismas la aplicación que se desee, bien sueltas o unidas a bomboneras, almiraques u otros objetos, siempre y cuando no se desvirtúen los puntos nuevos y de propia invención de las siguientes

#### REINDICACIONES

1ª.- Nuevas postales, tarjetones o fotografías ves



110 tidas, caracterizadas por que, constan de unas cartulinas, cartones, papeles o chapas cortadas convenientemente que llevan impresos litografiados o pintados manualmente en su superficie y en variedad de coloridos las figuras que se trate de representar, pudiendo sustituirse dichas cartulinas por fotografías naturales de dichas figuras, las cuales llevarán, en algunos casos, unas líneas auxiliares, fuera de su silueta que indicarán los espacios a cubrir con las aplicaciones posteriores.

115 2ª.- Caracterizado porque las figuras o fotografías de la reivindicación anterior, podrán llevar además un miembro, brazo o pié que sale del plano de la cartulina y se representa por un recorte de cartón o cartulina con la silueta y dibujos del miembro en cuestión, pegado por un extremo a la cartulina.

125 3ª.- Caracterizado por que, las cartulinas, cartones o fotografías de las anteriores reivindicaciones llevan pegados unos trozos de tela o tejido, que representan medios trajes, vestidos, sombreros, prendas de vestir interiores en miniatura o tapicería y decorados en muebles, prendas u objetos que unas irán pegadas completamente a la cartulina en toda su superficie y otras sólo por el borde que va ceñido al perfil de la silueta de las figuras de la reivindicación 1ª, de modo que formen vuelos y pliegues que permitan ver las prendas interiores.

130 4ª.- Caracterizado, porque los cartones, cartulinas o fotos de las anteriores reivindicaciones llevarán pegado el pelo en el lugar de la cartulina que represente la cabeza, constituido por un mechón de pelo o seda imitación, el cual podrá ir cubierto a su vez, en

140



algunos casos, por un sombrero debidamente pegado, pudiendo llevar además en los casos que lo requiera, y en el sitio conveniente de la figura, mediante cosido o pegado, una prenda en miniatura tal como bolso, correas, sombrillas y similares. Y

145

5ª.-NUEVAS POSTALES, TARJETONES O FOTOGRAFÍAS VESTIDAS - de conformidad en un todo en lo esencial y finos industriales a lo descrito en la precedente Memoria.

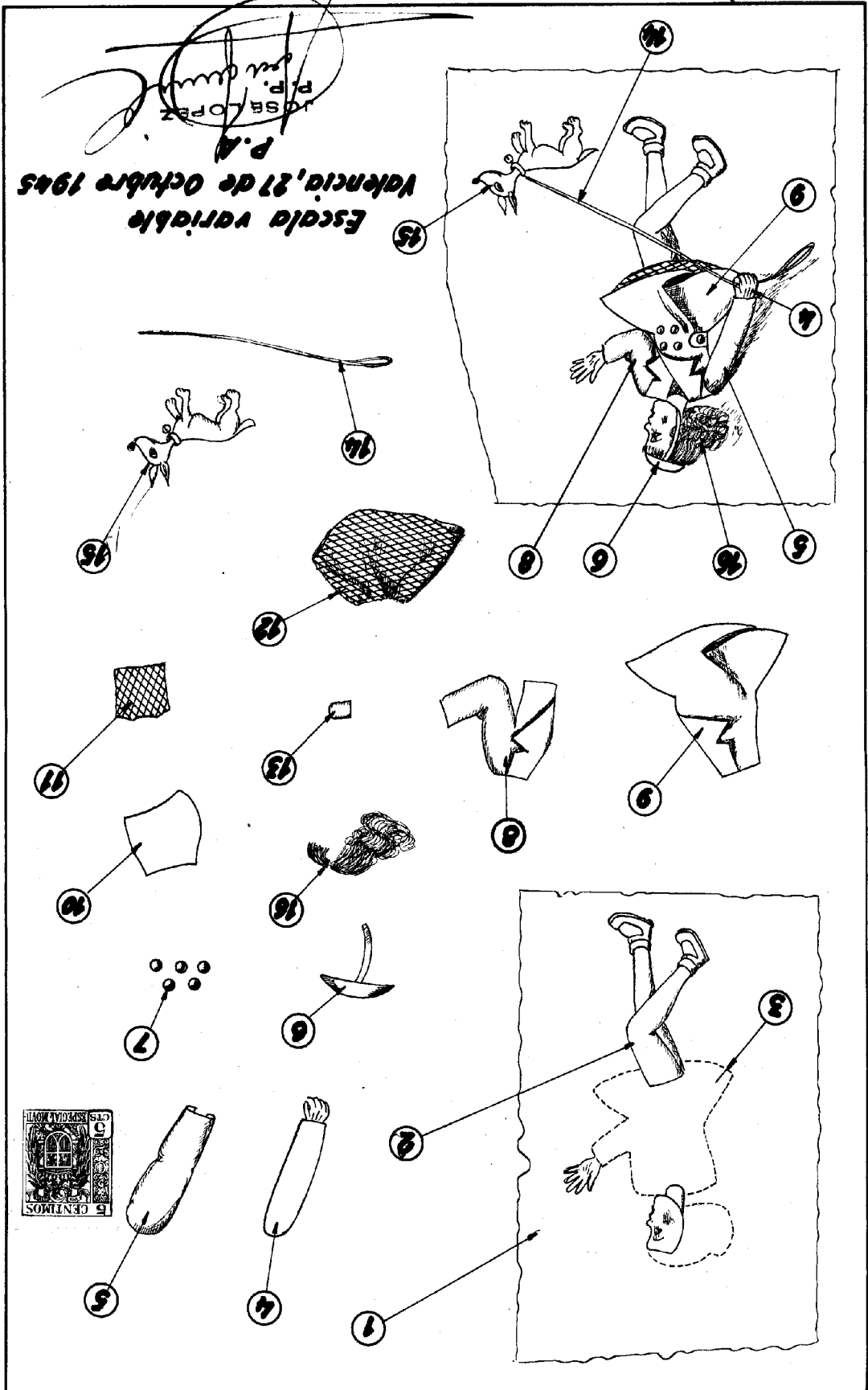
Esta Memoria consta de 149 líneas, escritas o mecanografiadas a doble espacio en SEIS hojas y por una sola cara.

Valencia, 26 de Septiembre de 1945

Por autorización de la interesada.

JOSE LOPEZ  
P. P.  
*[Handwritten signature]*

12208



Escala variable  
 Valencia, 27 de Octubre 1945  
 P.A.  
 JOSE LOPEZ  
 P.P.



Dña. Carmen Figueras Modelo de Utilidad Hoja única